



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Lineamientos para conmemoración 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En 1975, las Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y en 1977 proclamó el 8 de marzo como **Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional**, oficializando la fecha. En El Salvador, fue hasta marzo del 2004, que a través del Decreto Legislativo N° 290: "Artículo 1. Declárase el ocho de marzo de cada año como "DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES".

El 8 de marzo es un día reivindicativo que debe formar parte de la agenda de todas las instituciones del Estado salvadoreño, y su conmemoración es parte de los avances logrados como país; por tanto supone un día de reflexión y de análisis de los adelantos en materia de la igualdad sustantiva.

El tema para la conmemoración de este año de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se denomina "*Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres*", como continuidad de la campaña de ONU Mujeres con el mismo nombre (Generación Igualdad) y que conmemora el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).

Por tanto, en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que establece que las instituciones del Estado deben integrar los principios de igualdad y no discriminación en políticas, normativas, procedimientos y acciones en el ejercicio de sus competencias, el ISDEMU, como institución rectora de la normativa nacional para la Igualdad en El Salvador convoca a las instituciones gubernamentales a sumarse a esta conmemoración.

A fin de orientar las acciones de conmemoración del 8 de marzo de las diferentes carteras del Estado, se emiten los siguientes lineamientos generales:



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

1. **Nombre de actividad propuesta:** "8M: GENERANDO IGUALDAD: por los derechos de las mujeres"
2. **Fecha y hora:** lunes 9 de marzo de 2020, de 10:00 a.m. a 11:30 m.
3. **Lugar:** Oficinas centrales de cada una de las Instituciones convocadas. Cada institución definirá un espacio de sus instalaciones que reúna las condiciones para desarrollar la actividad y que permita la participación y accesibilidad del personal y de las personas usuarias.
4. **Objetivo de la acción:** además de conmemorar la fecha, se plantea:
 - Reconocer el aporte de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
 - Visibilizar los avances y desafíos en el cumplimiento de la normativa nacional para la igualdad.
 - Visibilizar y fortalecer el trabajo de las Unidades Institucionales de Género.
 - Generar reflexión al interior de las instituciones sobre sus aportes de las diferentes dependencias y/o departamentos hacia la igualdad.
 - Dar a conocer la relevancia de la reflexión a nivel mundial sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.
5. **Posicionamiento:** el ISDEMU facilitará un posicionamiento general de los avances y desafíos en el cumplimiento de la normativa nacional para la igualdad. Sin embargo, cada Institución deberá elaborar un posicionamiento que evidencie los avances y desafíos propios en este tema. Ambos posicionamientos, además de leerse durante la acción, también deberán enviarse a todo el personal y difundirse a través de sus medios de comunicación interna y externa: murales, sitios web, redes sociales.
6. **Lenguaje inclusivo y no sexista:** deberá garantizarse un lenguaje inclusivo y no sexista en el posicionamiento y demás materiales alusivos. En caso de utilizarse música en el evento, verificar y garantizar que sus letras no contengan sexismo ni violencia simbólica implícita o explícita.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

7. **"EXPO #Generandoligualdad"**: cada Institución deberá presentar al personal y usuarios/as sus avances en materia de igualdad a través de un montaje creativo (murales, videos, exposiciones fotográficas, etc.). Se alienta a que tanto Unidades Institucionales de Género, Recursos Humanos y Departamentos o áreas claves de la institución muestren sus aportes hacia la igualdad (reflexión interna y de visibilización del trabajo).
8. **Participación de titulares**: es importante que esta acción esté presidida por las y los titulares, a fin de dimensionar la importancia de la conmemoración de esta fecha a nivel institucional y se visibilice el compromiso de las autoridades.
9. **Material alusivo**: ISDEMU brindará promocional alusivo a **#Generandoligualdad** para ser colocado en un lugar visible en la institución.
10. **Desarrollo**: por ser una acción para reconocer el aporte de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y visibilizar los avances en materia de igualdad, se recomienda lo siguiente:
 - Lectura de posicionamiento de la Institución.
 - Lectura de posicionamiento proporcionado por ISDEMU
 - Toma de fotografía colectiva con promocional proporcionado por ISDEMU
11. **Difusión de la acción**: la Unidad Institucional de Género deberá coordinar con su Unidad de Comunicaciones la cobertura mediática del evento y difundirla en sus medios institucionales (twitter, Facebook, página web, etc.). En todas las publicaciones relacionadas se alienta a utilizar el hashtag: **#Generandoligualdad** y en Twitter @ISDEMU. Es importante que se reporte al ISDEMU la acción, en simultáneo y posteriormente, para que sea difundido como parte de las acciones que el Estado impulsa desde el Sistema Nacional para Igualdad Sustantiva – SNIS.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

12. **Línea gráfica:** el diseño del logo-lema de la acción será proporcionado por el ISDEMU a las instituciones que lo soliciten, para su utilización en materiales que considere necesario.



13. **Responsables:**

- La acción deberá ser coordinada por la Unidad Institucional de Género y/o el Comité de Género o Comisión definida para dicha actividad, con apoyo de las unidades y/o departamentos de Recursos Humanos y otros departamentos, direcciones o unidades involucradas en programas clave de la institución relacionados a compromisos con la normativa nacional de igualdad.
- Por parte del ISDEMU, la Rectoría de Igualdad Sustantiva, coordinará con las Instituciones que se sumen a la acción.

14. **Informe Final:** resumen que deberá remitirse a ISDEMU la semana posterior al desarrollo de la actividad, con descripción general de lo realizado y anexando fotografías.